

RESOLUCIÓN RECTORAL 46/2011 DE 19 DE NOVIEMBRE DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

Visto el expediente de contratación instruido para la adjudicación mediante procedimiento abierto del Servicio de Limpieza en la Universidad Internacional de Andalucía, y en base a los siguientes **ANTECEDENTES DE HECHO** y **FUNDAMENTOS DE DERECHO**:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.

Mediante Resolución Rectoral 31/2011 de 30 de Junio se aprobó el expediente de contratación del servicio de referencia, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y la Adjudicación mediante procedimiento abierto, conforme al artículo 141 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.

Mediante Resolución Rectoral 32/2011 de 15 de Julio se anuncia la contratación del Servicio de Limpieza en la Universidad Internacional de Andalucía, publicado en el Perfil de Contratante, en el BOE nº 176 de 23 de Julio y en el DOUE de 14 de Julio con un precio base de licitación de 909.717,41 € (IVA excluido), el cual aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido, asciende a un total de 1.073.466,54 €

TERCERO.

Antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas habían presentado propuestas las siguientes empresas:

- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.
- CLECE, S.A.
- EUROLIMPIEZA PACENSE, S.L.
- EXPERTUS MULTISERVICIOS, S.A.
- FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.
- HISPANICA DE LIMPIEZAS, S.A.
- LIMPIEZA BAEZA, S.L.
- LIMPIEZAS CATENA, S.L.
- LIMPIEZAS ECOLOGICAS DEL MEDITERRANEO, S.A.
- LIMPIEZAS MARSOL, S.L.
- PACENSE DE LIMPIEZAS CRISTOLAN, S.A.
- TEAM SERVICE FACILITY, S.L.

De las anteriores no fueron admitidas las empresas LIMPIEZAS BAEZA, S.L., al no presentar la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, punto 9.2.1.i del Pliego -Certificados expedidos por organismos independientes acreditativos del cumplimiento de normas de garantía de la calidad o de gestión medioambiental- y LIMPIEZAS CATENA, S.L., al no presentar la documentación requerida en el punto 9.2.1.c -Copia del Documento Nacional de Identidad-, punto 9.2.1.i - Certificados expedidos por organismos independientes acreditativos del cumplimiento de normas de garantía de la calidad o de gestión medioambiental- y punto 9.2.1.d del Pliego -Certificado de Clasificación Administrativa-

CUARTO.

Una vez examinadas y valoradas por la mesa de contratación las distintas propuestas presentadas, el órgano de contratación, el día 2 de noviembre de 2011, procedió a clasificar las mismas en el siguiente orden decreciente:

- Lote 1. Rectorado de la Universidad Internacional de Andalucía:

1. CLECE, S.A.
2. HISPÁNICA DE LIMPIEZAS, S.A.
3. TEAM SERVICE FACILITY, S.L.
4. FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.
5. LIMPIEZAS ECOLÓGICAS DEL MEDITERRÁNEO, S.A.
6. EXPERTUS MULTISERVICIOS, S.A.
7. EUROLIMPIEZAS PACENSES, S.L.
8. PACENSE DE LIMPIEZAS CRISTOLAN, S.A.
9. BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.
10. LIMPIEZAS MARSOL, S.L.

- Lote 2. Sede Antonio Machado:

1. CLECE, S.A.
2. BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.
3. FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.
4. LIMPIEZAS ECOLÓGICAS DEL MEDITERRÁNEO, S.A.
5. EUROLIMPIEZAS PACENSES, S.L.
6. PACENSE DE LIMPIEZAS CRISTOLAN, S.A.

- Lote 3. Sede Santa María de La Rábida:

1. CLECE, S.A.
2. HISPÁNICA DE LIMPIEZAS, S.A.
3. FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.
4. TEAM SERVICE FACILITY, S.L.
5. LIMPIEZAS ECOLÓGICAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.
6. EUROLIMPIEZAS PACENSES, S.L.
7. PACENSE DE LIMPIEZAS CRISTOLAN, S.A.

QUINTO.

En el mismo acto se acordó requerir al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa la siguiente documentación:

1º.- Documento acreditativo de haber depositado en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de Contratos del Sector Público, por importe de **cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y seis euros con quince céntimos, (44.576,15 euros)**.

2º.- Documentos que justifique estar al corriente en el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias expedidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Agencia Tributaria de Andalucía.

3º Certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

SEXTO.

La empresa Clece, S.A. presentó en el Registro General de esta Universidad la documentación requerida el día 14 de noviembre de 2011.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.

De acuerdo con el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos de la Ley del Sector Público, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación, y no podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

En consecuencia, atendiendo a los hechos y consideraciones jurídicas hasta aquí expuestas

RESUELVO

PRIMERO.

Adjudicar el contrato de referencia a la empresa CLECE, S.A., por importe de:

- Lote 1.

Hora trabajada por limpiador/a en el
Rectorado

12,74 € (I.V.A. excluido)

- Lote 2.

Hora trabajada por limpiador/a en la
Sede Antonio Machado 12.74 € (I.V.A. excluido)

- Lote 3.

Hora trabajada por limpiador/a en la
Sede Santa María de La Rábida 12,74 € (I.V.A. excluido)

SEGUNDO.

Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para la Universidad en atención a los criterios de valoración establecidos en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con el detalle que se especifica en el anexo a esta Resolución.

TERCERO.

La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo no antes del los quince días hábiles siguientes a aquél en que se remita la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.

CUARTO.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, regulado en el artículo 310 y siguiente de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remite su notificación. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a 19 de Noviembre de de 2011

EL RECTOR

UN
Universidad
Internacional
de Andalucía

Fdo.: Juan Manuel Suárez Japón

ANEXO

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

Lote 1. Rectorado de la Universidad Internacional de Andalucía

LICITADOR	PROYECTO TÉCNICO	OFERTA ECONÓMICA	FORMACIÓN DEL PERSONAL	CALIDAD	SEGURO R.C.	TOTAL
BCM Gestión de Servicios, S.L.	5,00	54,55	10,00	5,00	2,50	77,05
Ferronol Servicio Integral de Precisión, S.L.	10,00	58,12	10,00	5,00	5,00	88,12
Eurolimpiezas Pacenses, S.L.	5,00	57,58	10,00	5,00	0,00	77,58
Clece, S.A.	20,00	53,78	10,00	5,00	5,00	93,78
Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A.	10,00	54,73	10,00	5,00	0,00	79,73
Pacense de Limpiezas Cristolan, S.A.	10,00	60,00	0,00	5,00	2,50	77,50
Expertus Multiservicios, S.A.	5,00	55,48	10,00	5,00	2,50	77,98
Hispánica de Limpiezas, S.A.	15,00	57,44	10,00	5,00	5,00	92,44
Team Service Facility, S.L.	15,00	58,82	10,00	5,00	0,00	88,82
Limpiezas Marsol, S.L.	5,00	56,07	10,00	0,00	2,50	73,57

Lote 2. Sede Antonio Machado

LICITADOR	PROYECTO TÉCNICO	OFERTA ECONÓMICA	FORMACIÓN DEL PERSONAL	CALIDAD	SEGURO R.C.	TOTAL
BCM Gestión de Servicios, S.L.	5,00	60,00	10,00	5,00	2,50	82,50
Ferronol Servicio Integral de Precisión, S.L.	10,00	49,25	10,00	5,00	5,00	79,25
Eurolimpiezas Pacenses, S.L.	5,00	51,61	10,00	5,00	0,00	71,61
Clece, S.A.	20,00	49,83	10,00	5,00	5,00	89,83
Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A.	10,00	52,86	10,00	5,00	0,00	77,86
Pacense de Limpiezas Cristolan, S.A.	10,00	48,83	0,00	5,00	2,50	66,33

Lote 3. Sede Santa María de La Rábida

LICITADOR	PROYECTO TÉCNICO	OFERTA ECONÓMICA	FORMACIÓN DEL PERSONAL	CALIDAD	SEGURO R.C.	TOTAL
Ferronol Servicio Integral de Precisión, S.L.	10,00	57,99	10,00	5,00	5,00	87,99
Eurolimpiezas Pacenses, S.L.	5,00	56,12	10,00	5,00	0,00	76,12
Clece, S.A.	20,00	57,17	10,00	5,00	5,00	97,17
Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A.	10,00	60,00	10,00	5,00	0,00	85,00
Pacense de Limpiezas Cristolan, S.A.	10,00	56,03	0,00	5,00	2,50	73,53
Hispánica de Limpiezas, S.A.	15,00	56,03	10,00	5,00	5,00	91,03
Team Service Facility, S.L.	15,00	57,81	10,00	5,00	0,00	87,81